



CONVOCATORIA INTERNA DE PERSONAL N 007-2020-CIP-GAIC
(JAOA-CUZ-02-I) JEFE DE ÁREA DE OPERACIONES AERONÁUTICAS
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Requisitos:

- Acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión.
- Conocimientos a nivel usuario de ofimática.
- Conocimientos del idioma inglés nivel intermedio
- Contar con licencia de conducir categoría A-1 vigente (mínimo)
- Curso de especialización relacionado a su carrera profesional con un mínimo de 240 horas
- Deseable: Contar con licencia vigente de controlador de tránsito aéreo de aproximación o mayor, otorgada por la DGAC.
- Deseable: Estudios completos en control de tránsito aéreo.
- Deseable: Mínimo tres (3) años de experiencia en puestos jefaturales
- Deseable: Maestría en temas de gestión relacionados al puesto convocado.
- Título Profesional en Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería industrial, Ingeniería mecánica o Ingeniería Aeronáutica

Funciones:

- Dirigir y supervisar la ejecución de los servicios de tránsito aéreo de aproximación y aeródromo dentro de su jurisdicción de acuerdo a los procedimientos nacionales e internacionales.
- Efectuar los Roles de Turno del personal técnico y operacional, con la finalidad que el servicio no se vea afectado.
- Evaluar los parámetros de confiabilidad y disponibilidad de los sistemas y equipos, proponiendo y aplicando acciones necesarias que permitan mantener dichos parámetros dentro de los estándares establecidos.
- Garantizar que el servicio de instalación y mantenimiento de los sistemas y equipos de aeronavegación mantengan su confiabilidad y disponibilidad dentro de los parámetros y normas establecidas.
- Garantizar que los servicios de aeronavegación a su cargo se efectúen en forma confiable, segura y eficiente, en concordancia con las normas y métodos recomendados y adoptados por el Estado Peruano y de acuerdo a las regulaciones aeronáuticas de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Informar al Gerente del Aeropuerto sobre los servicios aeronáuticos que se brindan, reportando periódicamente al Gerente de Operaciones Aeronáuticas sobre dicho servicio.
- Organizar y dirigir el servicio de comunicaciones fijas aeronáuticas y meteorológicas, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidos.
- Organizar y dirigir el servicio de información aeronáutica en concordancia con los procedimientos y normas por la OACI adoptadas por el país.
- Organizar y dirigir el servicio de pronósticos meteorológicos de acuerdo a los procedimientos y normas nacionales e internacionales establecidos
- Otros que la Gerencia del Aeropuerto le asigne.
- Planear, programar y supervisar el mantenimiento técnico de los sistemas y equipos de navegación aérea dentro de su jurisdicción.
- Verificar que el personal que brinda el servicio de navegación aérea cuente con la licencia y habilitación correspondiente, que le permita brindar el servicio

Competencias:

- Adaptabilidad
- Confiabilidad y compromiso
- Dominio técnico
- Liderazgo y gestión de equipos
- Orientación a resultados
- Relaciones interpersonales y comunicación efectiva
- Trabajo en equipo y proactividad
- Vocación de servicio

Información Adicional:

- Cargo considerado "de confianza"
- Régimen Laboral de la Actividad Privada (Dec. Leg. N° 728)
- Remuneración Básica: S/. 5,900